

Tercero.—Autorizar a cualquiera de los dos Administradores sociales para elevar a públicos los acuerdos tomados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Valladolid, 21 de mayo de 2001.—El Administrador social, Luis Aguilar Pérez.—25.337.

## SUMAKA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle San Telmo, 18, 28016 Madrid, el día 20 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 21, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión y cuentas anuales de 2000.

Segundo.—Aplicación, en su caso, del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los accionistas tienen a su disposición, de forma inmediata y gratuita, los documentos a someter a aprobación de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—La Administradora única, Celia Quintana Regadera.—25.421.

## SUR COMPETICIÓN, S. A.

### Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Océano, 18, Torremolinos (Málaga), el día 12 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 13 de junio de 2001, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Cambiar el domicilio social y en su consecuencia modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales, el cual tendrá la siguiente redacción:

Artículo 4.º: Su domicilio queda fijado en la carretera del Rompido, kilómetro 2,3, Cartaya (Huelva). El Consejo de Administración de la entidad podrá decidir la creación, supresión o traslado de sus sucursales.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta y otorgamiento de facultades para la expedición de certificación y elevación a público de los acuerdos adoptados.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que los textos de la propuesta de modificación estatutaria, y el informe de la misma, así como cuantos otros que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pueden ser examinados por todos los accionistas en el domicilio de la sociedad, teniendo derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Torremolinos, 10 de mayo de 2001.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—25.166.

## TALLERES CASALS, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 29 de junio de 2001,

en primera convocatoria, o en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del inmediato día 30, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, así como de la gestión social del Consejo de Administración.

Segundo.—Resolución sobre la propuesta de aplicación de resultados formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Prórroga o reelección de los Auditores de cuentas.

Conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, pudiendo si lo desean, solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Ripoll (Girona), 8 de mayo de 2001.—El Vicepresidente del Consejo de Administración.—25.197.

## TANATORIO FUNERARIA DEL VINALOPÓ, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil «Tanatorio Funeraria del Vinalopó, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio social, sito en calle Monóvar, polígono «Santa Fe», parcela 11, de Novelda, el día 25 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 26 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio de 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Novelda, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Luis Paya Martínez.—25.457.

## TELSTAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

## TACRA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 245 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Telstar, Sociedad Anónima», celebrada el día 25 de abril de 2001, y la Junta general y universal de socios de «Tacra, Sociedad Limitada», celebrada el día 25 de abril de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión y segregación de parte del patrimonio del «Telstar, Sociedad Anónima», que forma una rama de actividad, el

cual es absorbido por la sociedad beneficiaria ya existente «Tacra, Sociedad Limitada», la cual adquirirá por sucesión universal la parte que le corresponda de los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión, redactado por los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en la misma y constituido su depósito en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 17 de abril de 2001.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las sociedades participantes en la escisión aprobaron igualmente, por unanimidad, como Balances de escisión los cerrados a 30 de septiembre de 2000, estando el de «Telstar, Sociedad Anónima» debidamente verificado por los Auditores de la sociedad.

Para proceder a la absorción del patrimonio escindido que le corresponde, la Junta general de la sociedad beneficiaria preexistente, «Tacra, Sociedad Limitada», acordó por unanimidad ampliar su capital social en 512.292 euros, con una prima de emisión global de 3.279.555,64 euros.

Las participaciones procedentes de la ampliación de capital de la sociedad beneficiaria de la escisión, entregada a los accionistas de la sociedad que se escinde, tendrán derecho a participar de las ganancias sociales a partir del día en que se otorgue la escritura de escisión ante Notario, éste inclusive. A partir de este mismo día, las operaciones que se realicen con el patrimonio que se escinde, se entenderán, a efectos contables, realizadas por la sociedad beneficiaria de la escisión.

Como consecuencia de la escisión parcial, se acordó proceder a reducir el capital en la suma de 30.460.000 pesetas mediante la amortización de 30.460 acciones nominativas ordinarias de la mercantil «Telstar, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas de valor nominal, cada una de ellas, en proporción al porcentaje de participación de cada uno de los socios en la sociedad.

Las sociedades que participan en la escisión no tienen ni tendrá acciones y/o participaciones especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y/o participaciones. Por otra parte, la sociedad beneficiaria de la escisión no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni ningún tipo de ventaja a los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242, 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a. El derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de escisión de cada una de dichas sociedades, así como el informe de auditoría del Balance de situación cerrado a 30 de septiembre de 2000 de «Telstar, Sociedad Anónima».

b. El derecho de oposición a la escisión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la escisión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar que la Junta general de la mercantil «Telstar, Sociedad Anónima» acordó cambiar el objeto social, como consecuencia de que ésta actuará en lo sucesivo como sociedad holding, estableciendo que consistirá en la adquisición y mantenimiento de participaciones en el capital o recursos propios de otras entidades, con la finalidad de establecer con ellas una vinculación duradera, dirigiendo y gestionando el conjunto de las actividades empresariales de las entidades participadas, así como la prestación de asesoramiento económico y financiero a terceros; y en prestar servicios de asistencia técnica y de asesoramiento (no reservados por la Ley a organismos, entidades y profesionales), tanto a sociedades españolas como extranjeras. Quedando expresamente excluidas las actividades que la legislación especial y básicamente la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Instituciones de Inversión